



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SANTELLAN, GLORIA, CONVALIDACIÓN KARDEX

VISTO:

-El pedido presentado por la Sra. SANTELLAN, GLORIA SUSANA de un nuevo ejemplar de su Certificado Analítico, correspondiente a su título de Medica Cirujana;

CONSIDERANDO:

-La RHCD N.º 735/2022 por la cual se establece la metodología de convalidación de registros académicos obrantes en las fichas kardex de egresados, para la posterior digitalización de los mismos, en el Sistema SIU Guaraní;

-La necesidad de digitalizar la actuación académica obrante en la ficha Kardex de la egresada, a los fines de expedir un Certificado Analítico con las medidas de seguridad pertinentes;

-Que la Sra. SANTELLAN, GLORIA SUSANA egresó el día 25/02/1983 con el Título de Médica Cirujana, según RD N.º 339/1983;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica obrante en la ficha kardex, correspondiente a la Sra. Médica Cirujana SANTELLAN, GLORIA SUSANA, DNI: 12.995.041, egresada por RD N° 339/1983, como equivalencia interna en el Sistema SIU Guaraní de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	NÚMERO DE ACTA
HISTOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	22/11/1977	7 (siete)	154 A
FISIOLOGÍA HUMANA	06/03/1979	4 (cuatro)	15 B
QUÍMICA BIOLÓGICA	04/12/1978	5 (cinco)	144 B
FÍSICA BIOMÉDICA	22/12/1978	2 (dos)	203 B
FÍSICA BIOMÉDICA	15/03/1979	4 (cuatro)	53 B
ANATOMÍA PATOLÓGICA Y FISIOPATOLÓGICA	05/12/1979	4 (cuatro)	167 C
MICROBIOLOGÍA Y VIROLOGÍA MÉDICA	23/12/1980	8 (ocho)	242 C

PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA MÉDICA	21/12/1979 2 (dos)	265 C
PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA MÉDICA	20/03/1980 5 (cinco)	104 C
FARMACOLOGÍA BÁSICA	21/03/1980 4 (cuatro)	44 C
MEDICINA I	02/12/1980 4 (cuatro)	403 D
CIRUGÍA I	19/11/1980 2 (dos)	455 D
CIRUGÍA I	23/02/1981 5 (cinco)	40 D
CLÍNICA DERMATOSIFILOGRÁFICA	16/03/1981 9 (nueve)	120 D
RADIOLOGÍA, ANATOMÍA RADIOLÓGICA Y RADIOTERAPIA	12/03/1981 4 (cuatro)	92 D
FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA	19/03/1981 6 (seis)	67 D
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	20/11/1981 2 (dos)	453 D
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	03/03/1982 7 (siete)	123 D
MEDICINA II	16/11/1981 9 (nueve)	404 E
CIRUGÍA II	17/02/1983 6 (seis)	12 E
CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA	21/11/1981 6 (seis)	672 E
CLÍNICA UROLÓGICA Y NEFROLÓGICA	20/11/1981 4 (cuatro)	644 E
CLÍNICA NEUROLÓGICA	15/03/1982 6 (seis)	117 E
CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES DEL TÓRAX Y TISILOGÍA	21/11/1981 5 (cinco)	722 E
CLÍNICA GINECOLÓGICA	03/12/1981 7 (siete)	517 E
TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y ACCIDENTOLOGÍA	19/11/1981 7 (siete)	601 E
MEDICINA III	25/02/1983 8 (ocho)	9
CIRUGÍA III	25/02/1983 6 (seis)	9
CLÍNICA PSIQUIÁTRICA	23/07/1982 8 (ocho)	299 F
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA, MEDICINA DEL TRABAJO Y DEONTOLOGÍA MÉDICA	14/12/1982 4 (cuatro)	574 F
CLÍNICA OBSTÉTRICA Y PERINATOLOGÍA	22/11/1982 6 (seis)	459 F
CLÍNICA PEDIÁTRICA, NEONATOLOGÍA Y PUERICULTURA	01/12/1982 9 (nueve)	511 F
CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	21/02/1983 4 (cuatro)	4 F
MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL	19/11/1982 8 (ocho)	626 F

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.